

A C T A N ° 1 3 6 3: En la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a los treinta días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis, siendo las ocho horas treinta minutos, se reúnen en el Recinto de Sesiones los miembros del Concejo Municipal, cuya nómina figura al margen de la presente, firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Secretaria y personal administrativo del Cuerpo. A la hora señalada precedentemente hace uso de la palabra el Titular del Concejo Municipal Sr. **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Buenos días a todos, siendo las ocho horas con treinta minutos, damos comienzo a una sesión de carácter extraordinario autoconvocada por el Cuerpo en pleno. En primer lugar, le solicitamos al Concejal Oscar Girard el izamiento de la Bandera patria". Aplausos. Acto seguido queda a consideración del Cuerpo Colegiado el siguiente Orden del Día: **1°) Proyecto de Declaración presentado por el Concejo Municipal en pleno:** Secretaría procede a su lectura: "**VISTO:** El acto de conmemoración del 10° Aniversario de la Cooperativa Escolar "Juan Bautista Vicente Mitri", y; **CONSIDERANDO:** Que nuestra ciudad ostenta con orgullo el reconocimiento provincial y nacional como "Capital del Cooperativismo"; Que en los últimos años, empresas e instituciones relacionadas con el movimiento cooperativo han impulsado la creación y el funcionamiento de las cooperativas escolares en los diferentes niveles educativos de nuestra ciudad; Que en la actualidad la mayoría de las escuelas locales y de la zona rural cuentan con una cooperativa escolar, las cuales a su vez conforman la Federación de Cooperativas Escolares de Sunchales, siendo éste un modelo difundido y reconocido en diferentes provincias argentinas y también en otros países del mundo; Que en agosto de 2006 comienza a funcionar en la Escuela N° 6388 "Juan Bautista Vicente Mitri" una cooperativa escolar, la cual lleva el mismo nombre que dicha institución educativa; Que la misma fue creada ante la necesidad de brindar una educación más integral, basada en los valores del cooperativismo, tales como la justicia, la igualdad y la solidaridad; Que en la actualidad, estos valores son practicados por las niñas y los niños a través del funcionamiento de Talleres Múltiples, los cuales son: Cocina, Artesanía, Laboratorio, Música y Huerta Orgánica; Que dichos espacios son transversales al Plan de Trabajo Institucional, donde cada alumno/a desarrolla competencias que le permiten asegurar su trayectoria escolar, posibilitando la elección de un Taller según sus intereses, tiempos y potencialidades, y obteniendo así más y mejores herramientas para su inserción en la comunidad, teniendo siempre como eje los valores cooperativos; Que toda la comunidad educativa conmemorará el 10° Aniversario con un acto, el cual tendrá lugar en la mañana del viernes 30 de septiembre, donde también concurrirán autoridades locales y familiares de Juan Bautista Vicente Mitri, pionero del movimiento cooperativo en nuestra ciudad y la región; Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales, presenta el siguiente: **PROYECTO DE DECLARACIÓN Art. 1°)** Declárase de Interés Ciudadano y Educativo el 10° Aniversario de la Coopera-

tiva Escolar "Juan Bautista Vicente Mitri", la cual funciona desde el año 2006 en la Escuela N° 6388 "Juan Bautista Vicente Mitri".- **Art. 2°)** Entrégase copia de la presente y diploma correspondiente a las autoridades del establecimiento educativo.- **Art. 3°)** Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 30 de septiembre de 2016".- Finalizada la lectura, sin más trámites se aprueba por unanimidad. Hace uso de la palabra el Titular del Concejo Municipal Sr. **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Siendo este el único punto del Orden del Día, y siendo las ocho horas cuarenta y cinco minutos damos por finalizada la presente sesión extraordinaria".-